



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que obran en el expediente escrito de contestación de la demanda. Sírvase Proveer.

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2020 00327 00			
DEMANDANTE	Juan Manuel Osorio Lapuente	C.C. No.	80.416.979
DEMANDADO	CAXDAC		
PRETENSIÓN	Pensión especial de alto riesgo		

Téngase en cuenta para todos los fines procesales pertinentes que la notificación enviada a la demandada no cuenta con acuso recibo, no obstante, se allegó escrito de contestación.

En consecuencia, se Resuelve:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada **CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC “CAXDAC”**, a partir de la notificación del presente auto, conforme lo establecido en el inciso 2 del artículo 301 del CGP, aplicable por remisión analógica, toda vez que allegó escrito de contestación.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al (la) doctor (a) **PAOLA ANDREA LÓPEZ CASTILLO** como apoderado (a) judicial de la demandada **CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC “CAXDAC”**, de conformidad con las facultades a él (ella) conferidas en el poder otorgado.

TERCERO: DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de las demandadas **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA “SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN”** y **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.**, toda vez que allegaron subsanación de la contestación dentro de los términos de ley.

CUARTO: ORDENAR LA VINCULACIÓN de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.** en su calidad de ex empleadora del demandante y a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, a efecto de que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 27 DE ENERO DE 2023.
Por ESTADO No. 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **679f8ad8f0bb8382408805643908854c3fac5d9d59c644a2030facc21f560441**

Documento generado en 27/01/2023 12:28:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>